

RESOLUCION N° 3736 DE 2019

POR LA CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE UNA SEDE EDUCATIVA PERTENECIENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ODEL LIZARAZO-VILLAMAGA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Jose Odel Lizarazo-Villamaga en sesión de fecha 16 de Septiembre de 2019, según Acta No. 03, acordaron el cambio del nombre de la Sede Educativa Atención al Menor Vulnerable por el de SEMILLEROS DE PAZ, por considerar que ese nombre es discriminatorio y estigmatiza a la población atendida y le solicitaron al rector realizar los trámites necesarios ante ésta Secretaría.

Que el Rector de la Institución Educativa José Odel Lizarazo, mediante oficio con radicado SAC-ARA2019ER007468, anexando copia del Acta No.03 de Septiembre 16 de 2019 del Consejo Directivo, solicitó el cambio del nombre de la Sede Educativa Atención al Menor Vulnerable por el de SEMILLEROS DE PAZ y diligenció el formato de Novedades F02-02-F02.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cambio de nombre o razón social a la Sede Educativa Atención al Menor Vulnerable por el de Sede educativa SEMILLEROS DE PAZ con Código DANE 181736002307, carácter oficial, ubicada en la zona urbana y perteneciente a la Institución Educativa José Odel Lizarazo-Villamaga del municipio de Saravena.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente registro en el DUE.

RESOLUCION N° 3736 DE 2019

POR LA CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE UNA SEDE EDUCATIVA PERTENECIENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ODEL LIZARAZO-VILLAMAGA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificará al solicitante y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

20 NOV 2019

Dada en la ciudad de Arauca, _____


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Doris Mojica. Inspección y Vigilancia

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero. Oficina Jurídica SED